



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL ANGELINA, PROV. SÁNCHEZ RAMIREZ.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$62,616,201.22.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre	Disponibilidad
Gastos de personal	10,693,236.60	17%	2,498,535.60	30%	-	0%	(667,227.92)	-18%	287,439.89
Servicios municipales diversos	14,257,648.80	23%	3,331,380.81	40%	-	0%	2,007,173.99	55%	314,135.39
Prog. Ed., Género y Salud	1,782,206.10	3%	417,897.59	5%	1,475.00	100%	337,598.10	9%	50,584.84
Gastos de capital e inversión	35,883,109.72	57%	2,161,709.00	26%	-	0%	1,966,101.75	54%	2,348,321.62
Total====>	62,616,201.22	100%	8,409,523.00	100%	1,475.00	100%	3,643,645.92	100%	3,000,481.74

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley está regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta de personal no cumplió por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió por superar el 40%.

La cuenta de los programas educativos, de género y salud, no cumplió por superar el 5%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-